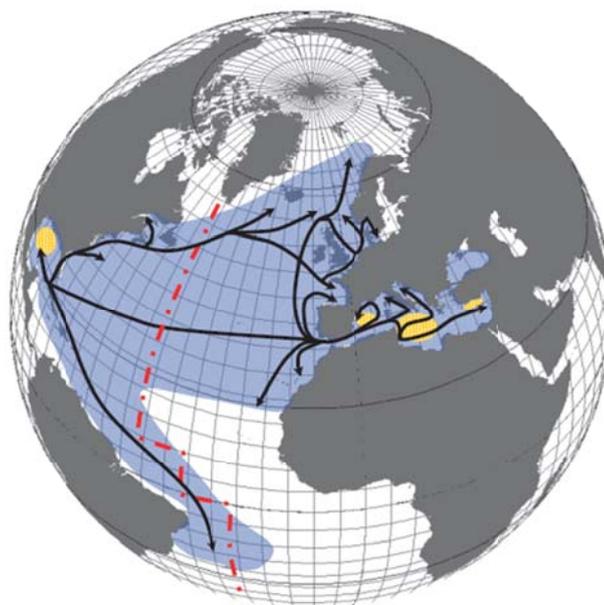


## La pesca del atún rojo por la flota de pequeña escala y bajo impacto

### Consideraciones previas

Entre los atunes, el atún rojo (*Thunnus thynnus*) es el que tiene una mayor distribución y es el único gran pelágico que puede vivir permanentemente en las aguas templadas del Atlántico (ICCAT, 2006-2016). Sus rutas migratorias son muy complejas, aunque fruto de los intensos estudios realizados se parece confirmar que solo hay dos zonas de puesta en el mundo: el Golfo de México (Richards et al, 1981, entre otros) y el Mar Mediterráneo (Dicenta, 1975, entre otros). De ahí la gran importancia que constituye la gestión pesquera en el mar Mediterráneo para la salud de este recurso en todo el mundo. La existencia de estas dos zonas de reproducción es la principal razón también por la que el ICCAT divide a efectos de ordenación de recursos la población de atún en dos stocks: el stock Oeste y el stock Este. El último es el que incluye el Mediterráneo (e islas Canarias) y nos ocupa en el presente documento. Entre ambos hay mezcla de variaciones interanuales y la separación se sitúa en el meridiano 45ºW.



**Ilustración 1:** Mapa de la distribución del Atún Rojo (en azul), las rutas migratorias principales (flechas negras) y principales sitios de puesta (en amarillo). La línea roja es la delimitación entre las dos unidades de gestión del atún rojo por parte de ICCAT (Fuente: ICCAT 2006-2016)

### Historia de la pesquería

La pesquería del atún rojo es una de las pesquerías más antiguas del mundo, realizada durante milenios en la cuenca del mar Mediterráneo. Durante el imperio romano y fenicio (2800 aC.-470 dC.) constituyó una importante base de comercio, dejando huella de lugares tan emblemáticos como la antigua ciudad romana de “Baelo Claudia” en la provincia de Cádiz, donde la pesca y la industria de salazón y “garum” fueron sus principales fuentes de riqueza. Se trataba de una pesca que, como citan numerosos textos, era practicada a la línea de mano y artes de playa (ICCAT, 2006-2016). Estos artes de playa en el siglo XIV evolucionaron hacia un primer tipo de almadraba (Ravier y Fromentin, 2001), y los siguieron explotando mediante

estas técnicas durante siglos, imprimiendo una huella en el territorio y en las comunidades costeras.

A pesar de las documentadas variaciones de las poblaciones de atún por sus propios ciclos naturales de larga duración (Fromentin, 2002), las poblaciones de atún rojo gozaron de una gran abundancia hasta la primera mitad del siglo XX, cuando aparecieron los sistemas “modernos” de captura del atún. La explotación del atún rojo aumenta mucho a partir de los años 40 coincidiendo con el inicio de la pesca japonesa con palangre en todo el océano, la pesca de cebo vivo en el Golfo de Vizcaya, y la construcción de flotillas de cerqueros en el Norte de Europa dedicadas a la pesca de arenque y caballa, pero que durante el verano cambiaban sus redes para poder capturar el atún. Paralelamente se desarrolló también la pesca recreativa.

Pero la bonanza de esta pesquería duró apenas unos pocos años, dado que en 1963 se registró una crisis con descensos bruscos de los capturas en el Atlántico oriental (estrecho de Gibraltar y norte de Europa), y a partir de cuándo las pesquerías en el Norte de Europa no han logrado recuperarse y se han declarado colapsadas. Así pues, por ejemplo, los pequeños reproductores (de hasta 2m) que eran tan abundantes en el Golfo de Vizcaya entre julio-agosto dejaron de serlo en el 1973, año que también se desencadenó el ocaso de las almadrabas y desapareció el “Consortio Nacional de la Almadraba”. En general se ha achacado a factores ambientales, pero estudios recientes demuestran la relación que tenían estos hechos con la expansión de las pesquerías de juveniles en el atlántico oriental en los años anteriores (1949-1962) (Cort. JL & Abaunza, P. 2015).

Toda esta situación provocó, positivamente, la instauración del ICCAT en 1966, y en 1974 se aprobó una primera medida de conservación (talla mínima de 6.4kg).

Paralelamente a estos hechos, en la década de los 70 se desarrolló la pesquería de cerco en el Mediterráneo, y que al final se convirtió en el principal sistema de pesca del Atún Rojo en ese mar (Cort, 2015). Este método y el palangre fueron progresivamente reemplazando la pesca tradicional en el Mediterráneo y Atlántico Este (ICCAT 2006-2016), manteniendo en conjunto un constante crecimiento hasta que en 1995 se registraron capturas históricas totales de 50.000Tn (Cort, 2015). Este modelo de explotación en el Mediterráneo, resultó en los años 80 en una segunda crisis por sobrepesca en el Atlántico occidental y que trajo consigo la instauración de los primeros TAC por parte de ICCAT en el año 82 (de 2000-2500 tn/año). En 1998 desaparecieron las pesquerías tradicionales y almadrabas sicilianas.

La situación aún se agravó más en los años 90 con la irrupción descontrolada de las “granjas” de engorde de atún en el Mediterráneo (en España, Croacia, Italia, Malta, Turquía, etc.). En general se esperaba que esta práctica ayudase a solventar el problema de sobrepesca existente, pero el impacto de la pesca para su propia alimentación, los impactos ambientales propios de su funcionamiento: residuos, hormonas, antibióticos, etc. (Sumaila, et al., 2011), además, el reconocimiento que su irrupción supuso un incremento de la pesca ilegal, no regulada y no reportada -pesca IUU- (WWF, 2006), ha concentrado muchas críticas al respecto y ha puesto en duda su función.



Y es que a pesar de los primeros acuerdos y las primeras medidas para resolver la situación, dada la falta absoluta de control, se estima que en realidad las capturas llegaban a ser del doble de la cantidad recomendada (ICCAT, 2007). Así, la pesca ilegal, no regulada y no reportada fue reconocida como uno de los problemas principales en la gestión del Atún Rojo. En vista a todo esto, el ICCAT adoptó en 2006 un Plan de Recuperación Plurianual en todas las pesquerías del Atlántico oriental y Mediterráneo con las principales medidas: Reducción del TAC (hasta 12900tn en 2011-2012), aumento del tamaño mínimo capturable (de 10 a 30kg) y un severo control de los desembarques de la especie.

Este plan ha sido subsecuentemente reforzado por ICCAT en los años siguientes hasta 2014 y ha constituido un verdadero cambio en la gestión de los recursos que ha empezado a dar sus frutos. Aunque aún es pronto para anunciar su éxito definitivo, el aumento significativo de la biomasa de Atún rojo de este plan dio lugar a que el ICCAT aumentase el TAC para los años 2015-2017, que podría alcanzar las 23155 tn en 2017.

El lado oscuro de esta buena noticia (la recuperación del atún rojo en el Mediterráneo) es que aquellas modalidades de pesca que han tenido, y siguen teniendo, el mayor impacto sobre los recursos son los que están siendo recompensados con la mayor parte o totalidad de la cuota. Mientras tanto, los pescadores de bajo impacto a menor escala del Mediterráneo, que han practicado la pesca del atún desde tiempos ancestrales, con algunas excepciones, están quedando fuera del reparto, excluidos del acceso al recurso, a pesar de su impacto mínimo sobre el recurso y importantes beneficios sociales y económicos para las comunidades locales.

Otro aspecto preocupante en la gestión de esta pesquería es que se realiza una asignación de cuota a las grandes empresas pesqueras, transformando un recurso público en una mercancía de propiedad privada a través de cuotas individuales transferibles (CIT). Por ejemplo, las leyes españolas permiten la transferencia temporal o definitiva de la cuota de atún entre los buques que tengan acceso a la pesquería de atún, lo que está conduciendo a la concentración de la cuota asignada a manos de unas pocas empresas, la inversión y el comercio especulativo de cuotas de atún.

### **Marco legal actual, el caso español**

El plan de recuperación del ICCAT a la legislación europea se realizó mediante Reglamentos de la UE en 2007, 2009, 2012 y 2014. Un nuevo Reglamento (2016/1627) que deroga todos los anteriores ha sido adoptado recientemente, el 14 de septiembre 2016, y que entrará en vigor el próximo mes de octubre.

En el Estado Español, las medidas que regulan la pesquería del atún rojo han sido adoptadas mediante órdenes en 2008, 2013 y 2014.

El Plan de Recuperación de ICCAT supuso que se congelara la flota que pescaba el atún hasta entonces por modalidad de pesca, obligando a todas las partes contratantes de ICCAT a presentar un plan de pesca anual para los barcos de captura y almadrabas que participan en la pesquería especificando las cuotas asignadas a cada modalidad de pesca y el método utilizado para asignarlas y gestionarlas.

En España, la última transposición del plan de recuperación de ICCAT a la ley española y actualmente en vigor está contenida en la Orden AAA/642/2013, enmendada posteriormente por la Orden AAA/339/2014, y donde se establecen 5 (+1) grupos independientes y cerrados autorizados a pescar activamente atún rojo:

- a) Flota de cebo vivo del Cantábrico, caladero cantábrico noroeste
- b) Flota de cañas y líneas de mano del Estrecho
- c) Flotas de palangre y línea de mano
- d) Flota de cerco del Mediterráneo
- e) Almadrabas

Sin figurar en un epígrafe específico, pero mencionados en un párrafo concreto, los “Buques cañeros del caladero canario” están mencionados como receptores de un 1,2% de la cuota no reservada al fondo de maniobra.

En estos epígrafes en realidad no hay ninguna mención específica a las embarcaciones **de artes menores del Mediterráneo**. Si bien algunos de ellos podrían quedar incluidos entre los epígrafes b y c, el epígrafe es más general y algo confuso en su terminología y ámbito de aplicación. Dónde sí figuran algo más específicamente (como “buques artesanales del Mediterráneo” (y separándolos de los del Estrecho) es en el Fondo de Maniobra, fondo que constituye una reserva de un pequeño porcentaje (5%) de la cuota total española, y que se debe repartir entre:

- Buques cañeros autorizados a pesca dirigida en Canarias
- Buques artesanales del Estrecho
- Embarcaciones lista 6ª y 7ª
- Buques artesanales del Mediterráneo
- Almadrabas

En el fondo de maniobra del año pasado, estas embarcaciones recibieron un total de apenas 50Tn en todo el Mediterráneo español, más 20 Tn en el Estrecho, de manera que los pescadores Mediterráneos prácticamente se sienten excluidos del reparto.

Una situación algo mejor es para los pescadores de **artes menores de Canarias**, que al menos tienen asignada una cuota para la pesca directa del atún rojo, además de una pequeña asignación también del fondo de maniobra, aunque el porcentaje asignado respecto el total es muy pequeño.

### **Marco legal Actual, el caso Francés**

El marco jurídico internacional y europeo aplicado en Francia es idéntico al de España, ya que ambos países son miembros de la UE, quien es parte contratante de ICCAT. Así, Francia implementa las reglas derivadas de la Política Pesquera Común (PPC) aplicables al atún rojo. A su nivel, Francia es responsable de la gestión de esta pesquería, principalmente a través de la implementación de dos competencias específicas:

1. La distribución de la cuota nacional entre los diferentes segmentos: cerqueros atuneros, palangreros de altura, la flota de pequeña escala con artes pasivos ("petits métiers"), y a la flota recreativa.

2. La expedición de las Autorizaciones Europeas de Pesca (AEP) a las diferentes embarcaciones activas y la monitorización y control de las declaraciones de las capturas y el comercio de atún rojo (el consumo de las cuotas individuales y colectivas).

Para la realización de estos dos tipos de operaciones administrativas, el proceso francés es muy difícil de entender, ya que se basa en un marco legal y normativo muy complejos y sobre negociaciones interprofesionales realizadas en el seno de:

- El Consejo Consultivo la gestión de los recursos pesqueros;
- La Comisión de atún rojo y pez espada (CTRE) del Comité Nacional de Pesca y Acuicultura (CNPMM) en París.

El Ministerio de Pesca fija todos los años las condiciones de asignación de cuotas para la próxima temporada, así como las condiciones para la expedición de las autorizaciones de pesca anuales. Legalmente, se basa en las disposiciones del Código Rural y Pesca Marítima (CRPM), que proporcionan tres criterios para la distribución/asignación en el derecho francés (L921-2 artículos y R921-35 de la CRPM):

- Los históricos de capturas, que se basan en las declaraciones de capturas durante los años de referencia (2009 y 2010 para el atún rojo - artículo R921-38.2). Los históricos no son un derecho, sino un modo de cálculo del reparto, pero a través del cual más del 95% de la cuota es asignada.

- Equilibrio socio-económico. Aunque su definición no está claramente establecida, su asignación puede justificarse de acuerdo un segmento profesional esté sobre- o infra-representado en función de diversos criterios, incluidos: "actividades y artes de pesca, costas donde las embarcaciones estén registradas, áreas de pesca y sitios de desembarque" (artículo R921-50 CRPM).

Esto permite que el Estado les conceda o no derechos de acceso al atún rojo para reequilibrar el funcionamiento en un plan socioeconómico. Este criterio se utiliza con carácter excepcional y sólo a partir de 2012 los "petits métiers" fueron incluidos. Ello permitió la creación de una cuota anual de base para los nuevos buques que entran en la pesquería y carente de históricos (600 kg por buque / año en 2016).

- La orientación de mercado no definido como tal, pero cuyo uso se supone que "permite una mejor valoración de los desembarques" (R921-49 CRPM).

Una cuota de captura accesoria es reconocida en beneficio de los arrastreros, pero no a los "petits-métiers". Ello les prohíbe conservar a bordo y desembarcar el atún rojo que se captura en aquellas pesquerías no dirigidas, como por ejemplo por los palangreros que se dirigen al pez espada del Mediterráneo Francés.

La inclusión de criterios ambientales es requerido por la nueva PPC (artículo 17), pero no constituye un método de distribución principal en Francia. Ellos simplemente se mencionan en la normativa francesa para permitir la distribución de la reserva nacional de históricos. En virtud del artículo R921-48.II. la CRPM se otorga *"a los productores, en función de criterios de carácter ambiental, social y económico: estos criterios podrán incluir, en particular, el impacto de la pesca sobre el medio ambiente, el historial de cumplimiento, la contribución a la economía local y la relación de capturas; la asignación de históricos de la reserva nacional presenta un incentivo para que los buques que usen artes selectivos o que utilizan técnicas de pesca con impacto reducido sobre el medio ambiente, incluyendo un bajo consumo de energía y un impacto limitado sobre hábitats"*. Esta reserva nacional es alimentada por los paros definitivos de actividad de los buques (planes nacionales para la salida de la flota) y de las ventas de buques con transferencia de históricos. Al final, esta disposición sigue siendo débil y representa sólo una pequeña parte de la cuota nacional, sin ser capaz de beneficiar concretamente a los barcos artesanales que serían susceptibles de solicitarla.

Francia es la única competente para expedir licencias de pesca (EFA) cada año (autorización administrativa por un máximo de 12 meses). Sin embargo, debe fijar un límite de autorizaciones (101 hoy para la pesca artesanal en el Mediterráneo francés, que son 20 más que en 2012). Este límite máximo es notificado por Francia a la UE (e ICCAT) y registrado en los textos europeos que regulan esta pesquería. El principio del límite máximo es adaptar la capacidad pesquera a la cuota de captura de cada país para evitar el riesgo de sobrepesca. Esto es lo que ha ocurrido desde 2015, cuando Francia ha justificado un aumento de su límite permitido debido a la mayor cuota de atún rojo.

Debido a la primacía otorgada al criterio de históricos (95%) para fijar la distribución de la cuota nacional, sólo las parejas de armadores-embarcaciones que pescaron durante los años de referencia (o que compraron los barcos titulares de estos históricos) disponen de cuota y se benefician de dichos aumentos sucesivos asignados por ICCAT. La asociación de petit-métiers SPMLR lucha desde 2012 para mejorar esta situación, pero sigue siendo una minoría en este comité y ello no logra alcanzar un reequilibrio significativo de la distribución entre el criterio de los históricos y los criterios socioeconómicos. Una distribución "50-50" ayudaría significativamente a los petits-métiers que carecen de históricos, mientras que justificaría una apertura significativa de autorizaciones de pesca, sin generar un aumento del esfuerzo pesquero, ya que sería coherente con la capacidad de ese segmento.

Bajo la presión del SPMLR dentro del CTRE, la creación de una pequeña cuota socio-económica en el año 2012 permitió a nuevas embarcaciones "entrantes" pudieran iniciar su actividad en el atún rojo. Sin embargo, esta cuota (600 kg / barco) es insuficiente y afecta a una veintena de buques de pesca artesanal francesa ("petits-métiers"), de las 101 AEF en el Mediterráneo francés en 2016.

En realidad, la cuota artesanal francesa para el atún rojo está completamente privatizada por una pequeña parte de los buques (y sus armadores), y la mayoría de estos buques son en realidad propiedad de la industria de atún rojo (cerqueros y sus tripulaciones) quienes han invertido en el sector artesanal. Las razones son diversas, principalmente socioeconómicas (relacionadas con la dominación de algunos actores profesionales en la pesquería y su

influencia decisiva en la administración francesa/de la UE), pero también legal dado el marco en vigor para repartir la cuota de atún rojo que favorece un modo restringido de distribución (por históricos), sin utilizar otras posibilidades existentes pero aún no utilizadas por el Estado Francés para la gestión de esta pesquería.

Esta situación desproporcionada también ha sido objeto de un análisis muy crítico por la Autoridad de la Competencia en el año 2015<sup>1</sup>.

Por último, en relación con la gestión de la cuota francesa, los barcos pueden explotar su cuota de diferentes maneras:

- Como miembro de una organización de productores (OP) titular de la gestión de la cuota que le sea asignada. Hay 2 en el Mediterráneo (Sathoan y Sur), pero están bajo el control de los armadores de flota industrial (arrastre y cerco). Para el atún rojo estos últimos (cerqueros atuneros) son dueños de la mayor parte de las cuotas de captura, pero también a nivel de los palangreros y de "petits-métiers". Hay cada vez un mayor y exponencial concentración de éstas, especialmente a través de las ventas sucesivas de las embarcaciones que permiten la transferencia y el aumento de los históricos, validado por la administración. Los pocos *petits-métiers* "independientes" de estas OP (con cuotas socioeconómicas) no tienen ninguna capacidad de influir en las decisiones de estas estructuras. Sus perspectivas de cambios (en términos de aumento de las cuotas) dependen de su capacidad para invertir en la compra de históricos (la mercantilización de la pesca), en lugar de un hipotético cambio de reglas de distribución.
- Como miembros de una asociación de embarcaciones de pesca (artículo D921-2 CRPM) reconocido por el Ministerio durante un periodo de 3 años no renovables y responsables de la gestión de una cuota asignada. Hay 4 hoy en el Mediterráneo (incluyendo el del Syndicat Professionnel des Pêcheurs Petits Métiers du Languedoc Roussillon), pero son una minoría, tanto en número de buques de pesca como en volumen de capturas (cuotas).
- Las embarcaciones llamadas "hors OP" (fuera de la OP), es decir que no están ni en una OP ni una asociación de buques de pesca. La gestión de la cuota es aquí colectiva, abierta (sin cuotas individuales) y que genera un fenómeno de la "carrera por el pescado" que provoca inseguridad para el pescador profesional y para la coherencia/desempeño económico de su actividad.

### **Nuevo marco de referencia en Europa para el reparto de las posibilidades de pesca**

La asignación de cuotas en España se realiza atendiendo la ley 3/2001, que especifica en su artículo 26 que los criterios para asignar oportunidades de pesca entre buques o grupos de buques operando regularmente una pesquería deben ser la actividad pesquera desarrollada históricamente por los mismos, sus características técnicas y otras posibilidades de pesca de

---

<sup>1</sup> Avis n° 15-A-19 du 16 décembre 2015 relatif aux effets sur la concurrence du mécanisme de répartition des quotas de pêche en France. L'Autorité de la concurrence. 2015.

<http://www.autoritedelaconcurrence.fr/pdf/avis/15a19.pdf>

que dispongan. El artículo 29 de la misma ley que el aumento de las posibilidades de pesca su distribución incrementará proporcionalmente a la asignación existente.

Sin embargo, estos criterios han quedado desfasados al entrar en vigor la recién reformada Política Pesquera Común (Reglamento 1380/2013), que establece en su artículo 17 que *“al asignar las posibilidades de pesca, los Estados Miembros aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico. Los criterios empleados podrán incluir, entre otros, el impacto de la pesca en el medio ambiente, el historial del cumplimiento, la contribución a la economía local y los niveles históricos de captura. Los Estados Miembros, dentro de las posibilidades de pesca que se les hayan asignado, se esforzaran por prever incentivos a los buques pesqueros que utilicen que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con reducido impacto ambiental, tales como un bajo consumo de energía o menores daños al hábitat”*.

Además, la transposición reciente del plan de recuperación de ICCAT a la legislación europea incluye instrucciones específicas a los Estados Miembros para la promoción de la pesca costera: *“El plan de recuperación tiene en cuenta las especificidades de los diferentes tipos de artes y técnicas de pesca. Al ejecutar el Plan de recuperación la Unión y los Estados Miembros deben esforzarse por promover las actividades de pesca costera y la utilización de artes y técnicas de pesca que sean selectivos y que tengan un impacto reducido en el medio ambiente, incluidos los artes y técnicas utilizados en la pesca tradicional y artesanal, contribuyendo así a un nivel de vida digno en las economías locales”*.

Al mismo tiempo, incluye un artículo específico sobre la asignación de posibilidades de pesca (Artículo 8), y en donde no solo hace referencia a lo especificado en el artículo 17 de la PCP, sino también llama a los Estados Miembros de “distribuir equitativamente las cuotas nacionales entre los distintos segmentos de flota teniendo en cuenta la pesca tradicional y artesanal y ofrecer incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental”.

No obstante, a pesar de estas buenas intenciones de poner la pesquería de atún rojo del Atlántico oriental sobre una base más justa y sostenible, el artículo 9 del Reglamento de la UE para un plan de recuperación plurianual para el atún rojo restringe el tonelaje y el número de buques autorizados a pescar a aquellos buques que operaron durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 1 de julio de 2008. No obstante la pesquería de atún rojo de bajo impacto y a pequeña escala se había ya prohibido durante este período y, por lo tanto, quedan ahora igualmente excluidas del acceso a la pesquería. Por lo tanto, LIFE pide a las autoridades europeas y nacionales que corrijan este error.

### **La pesca de pequeña escala y bajo impacto en Francia y España**

En la historia de la pesquería ilustrada en apartados anteriores, extraída de múltiples publicaciones científicas e informes, se puede denotar como la industrialización de la pesca ha propiciado que los stocks de atún hayan llegado a estar al borde de la extinción en muy pocos años de explotación, a pesar que dichas poblaciones estuviesen explotadas durante siglos anteriormente por una flota de pequeña escala y bajo impacto, de forma estable y sostenible.

Como se intuye de los escritos anteriores, **la flota polivalente artesanal de pequeña escala en el Mediterráneo Español y Francés (artes menores, *petits metiers*)** ha participado activamente en la pesquería de atún rojo, estacionalmente, de forma ancestral. Esta actividad, de pequeña escala y bajo impacto, sin embargo, ha tenido que ir sobrellevando y adaptándose a la situación de escasez de recursos progresiva, hecho que ha podido irse reflejando en sus capturas y en el número de embarcaciones dedicadas a ello a lo largo de los años.

**En Francia**, el sector artesanal a pequeña escala rojo se encuadra en la categoría "Petit métier", e incluye tres subcategorías: palangreros, cañeros, y línea de mano. Hoy en día, la cuota asignada a la pesca artesanal (petit métiers) representa alrededor del 10% de la cuota francesa. El 1% de la cuota nacional reservada es para la pesca no comercial (pesca recreativa o deportiva). Esta es una opción política, una especie de "tradición" pero que no se basa en ninguna disposición legal en particular.

Esta pesquería fue explotada de forma dirigida desde hace siglos por buques costeros de pequeña escala y "*madraques*" (almadraba) por los miembros de las prud'homies (Mediterráneo francés). Los primeros cerqueros de atún rojo aparecen en Francia durante los años 60 y se dedicaron a las fases industriales y especializadas del desarrollo de la pesquería.

La prohibición de redes de deriva en la década del 2000 provocó un plan de desmantelamiento (destrucción de embarcaciones con ayuda pública) para reducir la capacidad de la pesca artesanal. Esta reducción en el número de buques que utilizaban la técnica anterior reforzaron aún más los volúmenes de captura operados por la industria de la pesca (cerqueros atuneros). A pesar de este desequilibrio en su favor, la industria del atún ha hecho rebasamientos significativos de cuotas, que han sido sancionados por la UE durante 3 años (2010, 2011 y 2012) con la imposición de una amortización de 1.500 toneladas / año para Francia, deducidas de su cuota nacional. Sin embargo, este volumen fue compensado por todos los segmentos franceses, incluidos los petits-métiers, a pesar de que no eran culpables de actos de la sobrepesca en cuestión.

**En España**, si bien la captura del atún se ha realizado tradicionalmente desde siempre, su actividad se registra por las Cofradías de Pescadores desde los años 70 (e incluso antes según la zona), y cuando una licencia específica para esta pesquería no era necesaria aun.

A partir de 2001 empezó a haber un sistema de licencias específicas y permisos temporales, ya sea activamente o como captura fortuita de alguna otra pesquería dirigida (de pez espada o atún blanco o melva, mediante línea de mano).

En 2006, a partir de la adopción del Plan de recuperación de ICCAT, las licencias temporales para palangre de superficie y línea de mano fueron suspendidas, quedando excluidos así estos pescadores del acceso al recurso. Por esta razón cuando en 2008 se congeló la capacidad de la flota, la gran mayoría de esta flota artesanal de artes menores no estaba activa y permaneció excluida. Hecho que aún se mantiene en todo el **Mediterráneo español**.

Además, en su artículo 9, la nueva reglamentación UE sobre la recuperación del atún rojo (UE 2016/1627) restringe autorización de pescar a los embarcaciones activamente implicado en la pesquería entre 1 de enero 2007 y 1 de julio 2008.

**La flota polivalente artesanal de pequeña escala (artes menores) en el Caladero Canario** sufrió las mismas importantes dificultades, pero gracias al empeño del sector, ha logrado tener una situación algo más positiva que la de sus homólogos en el Mediterráneo español.

La pesquería de atún en Canarias se realiza fundamentalmente de manera artesanal con línea de mano. Desde el establecimiento del plan de recuperación para el atún, las capturas de atún en las Islas Canarias se han reducido muchísimo. Una situación dada ya que anteriormente las flotas canarias se excluyeron de los grupos autorizados a pescar atún rojo en España, y fueron puestos en el grupo que hacían pesca accidental (Delgado de Molina et al. 2014). Aunque las capturas en Canarias disminuyeron en los últimos años, estas no se pueden considerarse fortuitas, ya que desde el momento que aparecen en la isla representa una especie objetivo y son selectivas para esta especie. Recientemente esta flota consiguió que fueran incluidos en el reparto general, representando hoy un 1.2104% de la cuota general (además de 100Tn del fondo de maniobra).

La pesca del atún rojo con línea de mano, tanto en Canarias como en el Mediterráneo, es una pesquería de pequeña escala y bajo impacto, con beneficios sociales y económicos potencialmente importantes para las comunidades locales que dependen de la pesca. La marcada estacionalidad, alta selectividad, baja capacidad de pesca (un hombre, un anzuelo) y baja capturabilidad de la misma (se trata de una pesca arriesgada desde el punto de vista que no siempre lograba capturar el atún deseado) la hacen potencialmente muy sostenible. Dedicarse a ella estacionalmente no solo lograría ayudar a diversificar la actividad de las artes menores (evitando la intensificación de algunas de las pesquerías, dejándolas descansar) sino que además, dado el alto valor asociado de la especie capturada, se lograría compensar la incertidumbre de la pesquería y completar el jornal del mes del pescador. Un recurso que en la actualidad sería muy bienvenido, y ayudaría a sobrellevar la crisis que atraviesa el sector.

## Conclusiones

La Plataforma Low Impact Fishers of Europe (LIFE) congratula los esfuerzos de ICCAT y las partes contratantes en la adopción de medidas para la recuperación y control del atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo. **LIFE aboga por la precaución y por tomar todas aquellas medidas de gestión y de control necesarias para que su recuperación sea consolide y que la pesquería del atún rojo sea sostenible a largo plazo**, estando los pescadores de pequeña escala dispuestos a trabajar y apoyar las medidas de gestión y control que sean necesarias para garantizar que su actividad contribuya a conseguir la sostenibilidad social, económica y ambiental plena.

Sin embargo, a LIFE le preocupa que la flota de pequeña escala y bajo impacto, arraigada durante siglos de antigüedad, sea, una vez más, discriminada injustamente. Antes de 2006, a lo largo de las costas europeas del Mediterráneo y del Atlántico, diversas flotas polivalentes de pequeña escala con artes de anzuelo y línea de mano capturaban atún rojo, tanto como especie objetivo o como captura accidental. En muchos casos, en virtud del plan de ICCAT de 2006, estas actividades se restringieron o bien fueron cesadas.

Parece que los beneficios de un aumento del TAC en 2017 sólo irán a favor de las operaciones de pesca industriales con registros históricos de capturas entre el 1 de enero de 2007 y el 1 de julio de 2008, y que paradójicamente fueron los mayores responsables de la sobreexplotación del recurso. Esto discriminaría injustamente a los pescadores de pequeña escala que tienen el menor impacto sobre las poblaciones de atún, pero que se beneficiarían enormemente de concedérseles de nuevo el acceso a la cuota incrementada.

Tenemos entendido que ICCAT puede imponer el requisito de que las partes contratantes asignen una cuota mínima de atún rojo a la pesca de pequeña escala, tanto como captura objetivo y como captura accidental. LIFE, por lo tanto, propone **solicitar a ICCAT ese TAC mínimo para las flotas polivalentes de pequeña escala y bajo impacto con palangrillo y línea de mano**. Tal medida estaría en línea con el espíritu y la letra de la ley, según lo establecido en el artículo 8 de la Reglamento (UE) 201 611 627 de 14 de septiembre de 2016 sobre el plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo, o del artículo 17 de la Política Pesquera Común. La propuesta aboga para que se distribuyan las cuotas nacionales de manera justa entre los distintos segmentos de la flota, incluidas las pesquerías tradicionales y artesanales, y se proporcionen incentivos a los buques pesqueros de la Unión para que utilicen artes de pesca selectivos o el uso de artes de pesca con menor impacto ambiental.

Al mismo tiempo los pescadores de pequeña escala y bajo impacto **rechazan el modelo de Cuotas Individuales Transferibles** para la asignación de derechos de pesca, ya sea en el Mediterráneo Español, Francés o en otro lugar. La pesca es un patrimonio mundial, cuya mercantilización no es ni un justa ni sostenible. Por ello consideran, además, que la **transferencia de las posibilidades de pesca de esta cuota específica de pequeña escala y bajo impacto a otros segmentos de flota no debería ser permitida**.

## Bibliografía

Cort, JL (2015). El atún rojo, evaluación del stock oriental y recomendaciones de gestión. Ambiente pesca sostenible.

Cort, JL & Abaunza, P (2015). The fall of the tuna traps and the collapse of the Atlantic Bluefin Tuna, *Thunnus thynnus* (L), fisheries of Northern Europe from the 1960s, reviews in fisheries science & aquaculture, 23:4, 346-373.

Delgado de Molina, A., Rodriguez-Marín, E., Delgado de Molina, R., Santana, C. (2014) Atlantic bluefin tuna fishery in the canary Islands. Collect Vol Sci. Pap. ICCAT, 70 (02): 499-510.

Dicenta, A. (1975). Identificación de algunos huevos y larvas de túnidos en el Mediterráneo. Bol. Inst Esp Oceanog., 198; 21pp.

Fromentin, JM (2002) STROMBOLI (Spatial and temporal trends in catch of Mediterranean Bluefin Tuna historical observations and latest inquiries). Final report. EU-DG XIV contract 99/022.

ICCAT. 2006-2016. *ICCAT Manual. International Commission for the Conservation of Atlantic Tuna. In: ICCAT Publications* [on-line]. Updated 2016. [Cited 01/27/]. <http://www.iccat.int/en/ICCATManual.asp>, ISBN (Electronic Edition): 978-92-990055-0-7

ICCAT (2007). Report of the 2006 Atlantic Bluefin Tuna Stock Assessment session. Collect Vol Sci. Pap, ICCAT, 64: 652-880.

Ravier, C. and Fromentin, JM.; (2001) Long-term fluctuations in the Eastern Atlantic and Mediterranean Bluefin tuna population. ICES Journal of Marine Science 58: 1299-1317.

Richards WJ; Pothoff, T. y Houde, ED (1981). Abundance of Bluefin tuna larvae and estimates of spawning stock size in the Gulf of Mexico in 1977 and 1978. Collective Volumes of Scientific Papers of ICCAT. 15(2): 273-277.

Sumaila UR & Huang, L. (2011). Managing Bluefin Tuna in the Mediterranean Sea. Marine Policy 36 (2012) 502-5011.

WWF (2006). The plunder of Bluefin tuna in the Mediterranean and East Atlantic in 2004 and 2005. Uncovering the real story. WWF International. Gland, Suiza, 175pp.